



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:30 horas del día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE, la L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, en su calidad de área requirente, así como los proveedores invitados al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA" con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones para la contratación del MATERIAL DE LIMPIEZA. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE expone que se les convocó e invitó a participar y se les enviaron las bases de invitación del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", en tiempo y forma; a los siguientes proveedores: Distribuidora Swiperez de San Luis S.A. de C.V., Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V. y Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala que se presentan en la reunión los representantes de los siguientes proveedores: el C. Daniel Alejandro Cardiel Rivera, representante de la empresa Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V., así como el C. Enrique Corpus Cordero, representante de la empresa Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V., quienes se identifican con Licencia de Conducir vigente y con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; respectivamente, y previo cotejo, es fiel y exacta con su original, devolviéndosele en el momento, por no ser necesaria su retención, y de acuerdo al apartado II. Junta de aclaraciones, de las bases del procedimiento de Invitación Restringida



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

a Cuando Menos Tres Proveedores **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, misma que señala que con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente invitación y su anexo técnico, así como la de aclarar posibles dudas, la "La Coordinación", celebraría una junta de aclaraciones el día 10 de abril del presente año, a las 09:30 horas en la sala de juntas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en la calle de Vallejo 100, planta baja, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.; siendo obligatoria para los interesados la asistencia.

2.- Análisis de las preguntas formuladas por los proveedores en la junta de aclaraciones establecida en el punto II de las bases de la invitación del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, para la contratación del material de limpieza, programada en las bases para el presente día y hora.

DUDAS

2.1.- El C. Daniel Alejandro Cardiel Rivera, representante de la empresa Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V., manifiesta no tener dudas respecto de la invitación restringida no. **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, para la contratación del material de limpieza.

2.2.- El C. Enrique Corpus Cordero, representante de la empresa Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V., manifiesta no tener dudas respecto de la invitación restringida no. **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, para la contratación del material de limpieza.

ACUERDOS:

UNICO. – El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas, señala que al no haber dudas respecto al procedimiento de restringida no. **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, para la contratación del material de limpieza, las bases-invitación continúan sin cambios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

ASUNTOS GENERALES:

Se les reitera a los proveedores que el acto de presentación de ofertas se llevará a cabo el **15 de abril del presente año en un horario comprendido de las 8:30 a las 10:30 horas** en la recepción en la Coordinación General de Administración y Finanzas del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Pedro Vallejo 100, Col centro.

3.- Término de la reunión.

Una vez agotados todos los puntos y no existiendo más que hacer constar, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE da por concluida la presente junta de aclaraciones del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**, siendo las 10:00 horas, firmando los participantes al margen de cada una de sus fojas, de la presente acta.

Firmas

Por la Coordinación General de IFSE

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez
Coordinador General de Administración y Finanzas

FOR EL AREA REQUIRIENTE	Area	Firma
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	
POR LOS PROVEEDORES:	Nombre del representante	Firma
Distribuidora Swiperez de San Luis S.A. de C.V.		
Distribuidora Industrial Del Soul Centro, S.A De C.V.	Enrique Campos	
Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.	Francisco Javier Rodríguez	



FINANZAS

LICENCIA DE CONDUCIR
DRIVER LICENSE



**DANIEL ALEJANDRO
CARDIEL RIVERA**

SEXO / GENDER:	MASCULINO / MALE
ESTADO CIVIL / CIVIL STATUS:	SOLTERO / SINGLE
TIPO DE SANGRE / BLOOD TYPE:	B0 NEGATIVO / B0 NEGATIVE
RESTRICCIONES / RESTRICTIONS:	00000000000000000000
FECHA DE EXPIRACION / EXPIRATION DATE:	12/31/2025
FECHA DE EMISION / ISSUANCE DATE:	12/31/2025



ESTADO DE POTOSI

DRIVER DE
SERVICIO PATRIOTICO

POTOSI | |

SLP007378

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO DE POTOSI





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
CORPUS
CORDERO
ENRIQUE
DOMICILIO
C. FRAY JOSÉ DE LIMA 125
COL. CENTRO TAMP
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DOMICILIO DE VOTACIÓN CORDERO ENRIQUE
CORPUS CORDERO ENRIQUE

FECHA DE VIGENCIA
25/06/1998

ESTADO: 21 MUNICIPIO: 028 SECCION: 0385
LOCALIDAD: 0001 CODIGO: 2019 VINCULO: 0002



10MEX1989285082<<0895012705807
6606231H2912316MEX<02<<60975<3
CORPUS<CORDERO<<ENRIQUE<<<<<<<<





INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA

10 abril 2024, 09:30 hrs.

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Nombre	Carga	Firma
POR LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagómez	Coordinador General De Administración y Finanzas	
POR EL AREA REQUIRIENTE		
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	
POR LOS PROVEEDORES:		
	Nombre del representante	Firma
Distribuidora Swiperez de San Luis S.A. de C.V.		
Distribuidora Industrial Del Soul Centro, S.A. De C.V.		
Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.		





INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA

15 abril 2024, 12:30 hrs.

APERTURA DE SOBRES, ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
POR LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General De Administración y Finanzas	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Mtra. Rosalba Salazar Miranda	Titular del Órgano interno del Control.	
POR EL AREA REQUIRIENTE		
L.A.P. Manela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 15 de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE, la Mtra. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, y la L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, por el área requirente, con el propósito de llevar a cabo la junta para la Apertura de Sobres, elaboración de cuadro comparativo y Fallo del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", para la contratación del material de limpieza. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto se toma la lista de asistencia, encontrándose presentes el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE, la Mtra. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, y la L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez por el área requirente.

2.- Apertura de Sobres, elaboración de cuadro comparativo y Fallo del Procedimiento De Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, informa que se invitaron a 3 proveedores para participar en el evento, mismos que recibieron las bases-invitación, para participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", siendo estos los siguientes:

- Distribuidora Swiperez de San Luis S.A. de C.V.
- Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V.
- Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala que, de acuerdo a la fracción II JUNTA DE ACLARACIONES de las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA" y con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la invitación y su anexo técnico, así como la de aclarar posibles dudas, se celebró una junta de aclaraciones el día 10 de abril del presente año, a las 09:30 horas en la sala de juntas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, ubicado en la calle de Vallejo 100, planta baja, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. y en la cual se presentaron los representantes de los siguientes proveedores: el C. Daniel Alejandro Cardiel Rivera, representante de la empresa Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V., así como el C. Enrique Corpus Cordero, representante de la empresa Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V., mismo que se hizo constar en el acta que de acuerdo a las bases en su apartado VI.2 "Presentación del sobre", se les recuerda, que el sobre con sus propuestas debidamente cerrado deberá ser presentado el día 15 de abril de 2024, entre las 8:30 ocho horas con treinta minutos y hasta las 10:30 diez horas con treinta minutos en "La Coordinación".

Por lo anterior, en este acto de apertura de sobres, elaboración de cuadro comparativo y Fallo del Procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", continúan participando los proveedores:

Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V.
Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, menciona que se recibieron en tiempo y forma los sobres cerrados con sus propuestas de los siguientes proveedores:

1. **Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V.**
2. **Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.**

7 de 5



COMISIÓN EJECUTIVA
DE LICITACIONES
ESTATALES

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Se inicia con la apertura de los sobres. A continuación, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, procede a la apertura de los sobres y revisión de su contenido, para lo cual elabora el check list para revisar que el contenido de los mismos, cumpla con lo solicitado en bases, mismo que se anexa.

Continuando con el análisis del contenido de los sobres, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, manifiesta que el proveedor: **Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V.**, no presenta dentro del sobre, lo requerido en la bases-invitación del Procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", siendo los siguientes: Del punto VI. 1 Apartado 8, no presenta dentro del sobre, su instrumento notarial original o carta poder certificada, en la que autorice al representante legal, a ejercer determinados actos jurídicos, además del Apartado 11, no presenta la identificación oficial en original o copia certificada, del representante legal de la empresa, por otro lado, del Apartado 14, no presenta su copia certificada u original del acta constitutiva de la sociedad y sus reformas, debidamente registrada en el Instituto Registral y Catastral del Estado, del punto 16, si bien, Si presenta sus estados financieros del mes de diciembre 2023, no anexa copia de la cédula profesional del contador público que los firma, y por último, no envía su declaración fiscal anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercicio fiscal 2022 y las provisionales del año 2023, como se señala en las bases, y solo presenta una declaración provisional o definitiva del mes de febrero 2024.

De la revisión del contenido del sobre del proveedor **Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.**, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, manifiesta que el proveedor, no presenta dentro del sobre, lo requerido en la bases-invitación del Procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA", siendo los siguientes: Del punto VI. 1. Apartado 7, No presenta un Cheque de caja y/o cheque certificado a favor del Instituto de Fiscalización Superior del Estado para garantizar el sostenimiento de la oferta técnica-económica equivalente al 5% cinco por ciento del total de su propuesta incluyendo el I.V.A., ya que presenta un cheque simple, y menor al porcentaje requerido en las bases, además del Apartado 13, No presenta un documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 treinta días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido



H. CONGRESO DEL ESTADO
LEYES Y GOBIERNO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ya que dentro del sobre, solo presenta una carta-evidencia dirigida al IFSE donde señala que no fue posible general la opinión de cumplimiento positivo debido a que la página del SAT presenta fallas en el sistema los últimos días, por otro lado, del Apartado 16, no presenta los estados financieros del mes de diciembre 2023, original o copia certificada y copia simple, autorizado por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo, por otro lado el Apartado 6, documento con la Garantía del "MATERIAL DE LIMPIEZA" ofertado, misma que deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por "La Coordinación", durante un periodo mínimo de 1 año o lo que señale el fabricante, en hoja membretada y firmada por el proveedor o por su representante legal, ya que presenta el documento, sin embargo no se señala el periodo mínimo de un año de garantía.

Por lo anterior, y de acuerdo al inciso VIII. 1 de las bases-invitación, los proveedores: **Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A de C.V. y Comercializadora CARFRAG, S.A de C.V.**, al no cumplir con todos los requisitos exigidos para la integración de su propuesta técnica, **NO** tienen posibilidades de continuar en el proceso de revisión de su propuesta económica, por lo que se consideran descalificados del Procedimiento de Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA".

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez menciona, que de acuerdo con el artículo 42, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones del Estado, así como el inciso X de las bases de invitación del presente procedimiento, no es posible elaborar el cuadro comparativo, ya que al no haber mínimo dos propuestas solventes, el presente procedimiento se declara desierto, y una vez que ya se realizaron los dos procedimientos de invitación restringida a cuando menos dos proveedores, y ambos fueron declarados desiertos, se procederá a adjudicar directamente la compra, sin sujetarse a las formalidades, de conformidad con el artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



GOBIERNO DEL ESTADO
 (LAWA Y SEGUROS)
 San Luis Potosí
 INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO




**ACTA DE LA REUNION PARA LA APERTURA DE SOBRES,
 ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO**
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores
12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

ACUERDOS:

UNO. — El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez señala a los presentes, que el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA" se declara desierto, por no contar con un mínimo de dos propuestas solventes, y una vez que ya se realizaron los dos procedimientos de invitación restringida a cuando menos dos proveedores, y ambos fueron declarados desiertos, se procederá a adjudicar directamente la compra, sin sujetarse a las formalidades, de conformidad con el artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

DOS. – Notifíquese a los proveedores participantes el presente fallo, en término de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Firmas:

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE	
Mtra. Rosalba Salazar Miranda	Titular del Órgano Interno del Control	
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Por el área requirente	

BBVA

12916320

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 15 de Abril

Instituto de Fiscalización Superior del Estado de SLP \$ 9,724.94

 SEVENTE mil SETECIENTOS VEINTICUATRO pesos con noventa y cuatro centavos de Moneda Nacional

COMERCIALIZADORA GARRIGA SA DE CV
RFC: CGA200009 CEA
CALLE SAN LUIS SAN LUIS POTOSI MUNICIPIO
CALLE DE CUENTA: 60116057164
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca y Finanzas


Firma de _____

6842051700017610016357164#0000002

CUENTA No.

CHEQUE No.









San Luis Potosí, S. L. P. A 15 de abril de 2024.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
16/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

A continuación, nos complacemos en compartirle la cotización correspondiente a material de limpieza, esperando podamos entablar una relación comercial.

PARTIDA	ARTICULO	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BLANQUEADOR BOTELLA 050ML	CLORALEX	380	PIEZA	\$13.28	\$5046.4
2	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISO BOTELLA DE 1LT	FABULOSO	600	PIEZA	\$25.00	\$15000.00
3	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL AROMA NARANJA 323G	GREAT VALUE	100	PIEZA	\$49.00	\$4900.00
4	AROMATIZANTE EN AEROSOL BOTE 400 ML	GLADE	270	PIEZA	\$49.55	\$13378.5
5	DESINFECTANTE GEL BOTELLA 500ML	PATO PURIFIC	240	PIEZA	\$47.00	\$11280.00
6	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS BOTELLA 5LTS	AROMÁTICOS	50	PIEZA	\$100.00	\$5000.00
7	PASTILLA AROMATIZANTE PARA WC	AROMÁTICOS	485	PIEZA	\$10.30	\$4995.50
8	BOLSA NEGRA CHICA 50x70	GENÉRICO	600	PIEZA	\$1.80	\$1080.00
9	BOLSA NEGRA MEDIANA 60x90	GENÉRICO	800	PIEZA	\$1.98	\$1584
10	BOLSA NEGRA GRANDE 90x120	GENÉRICO	1600	PIEZA	\$3.85	\$6160
11	TOALLA EN ROLLO MARCA FAPSA TR180, HOJA SENCILLA 180 METROS POR PIEZA BIODEGRADABLE	SOFT & WHITE	720	PIEZA	\$61.65	\$44388

Azucena #525, Col. Las flores, S. L. P.

PARTIDA	ARTICULO	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES 400 ML	AXIÓN	210	PIEZA	\$19.58	\$4111.8
13	PAPEL HIGIÉNICO BOBINA JUMBO MARCA DALIA 200, HOJA DOBLE, 200 METROS POR PIEZA, BIODEGRADABLE	SOFT & WHITE	1150	PIEZA	\$26.80	\$30820.00
14	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA, PAQUETE CON 200 PIEZAS, BIODEGRADABLE	SOFT & WHITE	1440	PIEZA	\$10.80	\$15552.00
15	FIBRA ESPONJA 3M	SCOTCH BRITE (3M)	84	PIEZA	\$16.10	\$1352.40
16	TRAPEADOR MICROFIBRA	GENÉRICO	70	PIEZA	\$82.5	\$5775
17	ESCOBA DE VINILO TIPO ABANICO CON BASTON DE MADERA	GENÉRICO	42	PIEZA	\$33.60	\$1411.20
18	FRANELA GRIS DE 1/2 MT	GENÉRICO	40	PIEZA	\$8.60	\$344.00
19	LLAJA DE AGUA 240	FANDELI	42	PIEZA	\$10.50	\$441.00
20	LIMPIADOR EN POLVO BICOLOR 388 GMS	AJAX	160	PIEZA	\$31.00	\$4960.00
21	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	ROMA	120	PIEZA	\$37.90	\$4548.00
22	LIMPIADOR LÍQUIDO 680 ML	WINDEX	90	PIEZA	\$39.00	\$3510.00
23	GUANTE LATEX TIPO DOMÉSTICO #8 Y 9	GENÉRICO	50	PIEZA	\$16.81	\$840.5
24	JUEGO DE CEPILLO Y TAZÓN 3" PARA LAVAR WC	GENÉRICO	30	PIEZA	\$28.00	\$840.00
25	CUBETA PLÁSTICA #14 10 LTS	GENÉRICO	12	PIEZA	\$27.30	\$327.60
26	RECOGEDOR EN PLÁSTICO CON BASTÓN	GENÉRICO	12	PIEZA	\$19.45	\$233.4
27	DESTAPACAÑOS BOTELLA DE 1 LT	DRANO	20	PIEZA	\$111.00	\$2220.00
28	JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA BOTELLA 1 LT	VEL ROSITA	20	PIEZA	\$72.15	\$1443
29	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS BOTELLA DE 3.785 LTS	AROMÁTICOS	10	PIEZA	\$78.00	\$780.00
30	GUATES LATEX (PAQ. C/50 PARES) GRANDES	GENÉRICO	15	PIEZA	\$101.50	\$1522.50

PARTIDA	ARTICULO	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					SUBTOTAL	\$194498.80
					I.V.A.	\$31119.81
					TOTAL	\$225618.61

NOTAS:
 *TIEMPO DE ENTREGA: 24 HORAS MÁXIMO
 *VIGENCIA: 15 DE ABRIL DE 2025

ATENTAMENTE



 LIC. DANIEL ALEJANDRO CARDIEL RIVERA



No. 4826729

ESTE DOCUMENTO SERA PAGADERO EN TODA LA REPUBLICA

DATE

FECHA

DE (EN PESOS Y C.)

PAGARE ESTE CHEQUE A:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

\$ 11,000

DEL (EN CIENTOS DE PESOS)

LA CANTIDAD DE

MONEDA NACIONAL

CHEQUE DE CALA
NO NEGOCIABLE

ESTE CHEQUE SOLO PUEDE SER
ENDOSADO A UNA INSTITUCION
DE CREDITO PARA SU COBRO

HSBC México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC
R.F.C. 199-859125-608

FIRMA

SEALOS

SECRETARIA

CTA. No. 18-8818191-1

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

8 248 0 55 1800 2 10 0 0 90 1 1 1 1 1 1 1 1 1 48 26 7 29



DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL CENTRO, S.A DE C.V
 FRAY JOSÉ DE LIMA #125 ZONA CENTRO
 CP 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P
 TELS. (444) 8141726 / WHATS APP 4441886049
 E-MAIL: cotizaciones@souldist.com.mx / ventas@souldist.com.mx
 CALIDAD Y SERVICIO, NUESTRO COMPROMISO
 www.souldist.com.mx

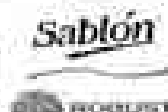


San Luis Potosí, S.L.P a 15 de abril del 2024.

**INVITACION RESTRINGIDA
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 16/2024 ESTATAL " MATERIAL DE LIMPIEZA "**

POR MEDIO DE LA PRESENTE APRÓVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ PONER A SU CONSIDERACION LOS PRECIOS ESPECIALES PARA USTED.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
380	PIEZA	BLANQUEADOR CLORALEX 950 ML	CLORALEX	\$ 12.93	\$ 4,913.40
600	PIEZA	LIMPIADOR FABULOSO 1 LT	FABULOSO	\$ 25.00	\$ 15,000.00
100	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES WIESE	WIESE	\$ 50.86	\$ 5,086.00
270	PIEZA	AROMATIZANTE EN AEROSÓL GLADE 400 ML	GLADE	\$ 51.72	\$ 13,964.40
240	PIEZA	DESINFECTANTE GEL PATO PURIFIC 500 ML	PATO PURIFIC	\$ 47.84	\$ 11,481.60
50	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA MANOS 5 LT	SoulDist	\$ 107.75	\$ 5,387.50
485	PIEZA	PASTILLA PARA WC MARCA WIESE	WIESE	\$ 10.78	\$ 5,228.30
600	PIEZA	BOLSA NEGRA 50 X 70	GENERIC	\$ 1.90	\$ 1,140.00
800	PIEZA	BOLSA NEGRA 50 X 90	GENERIC	\$ 1.98	\$ 1,584.00
1600	PIEZA	BOLSA NEGRA 90 X 1.20	GENERIC	\$ 3.88	\$ 6,308.00
720	PIEZA	TOALLA EN ROLLO FAPSA TR180	FAPSA	\$ 63.17	\$ 45,482.40
210	PIEZA	DETERGENTE LIQUIDO AXION 400 ML	AXION	\$ 17.67	\$ 3,710.70
1150	PIEZA	INGENICO DALIA 200 HD	DALIA	\$ 27.23	\$ 31,314.50
1440	PIEZA	TOALLA INTER DALITA T100	DALIA	\$ 11.10	\$ 15,984.00
84	PIEZA	FIBRA VERDE / AMARILLO 3M	3M	\$ 16.38	\$ 1,375.92
70	PIEZA	TRAPEADOR DE MICROFIBRA	GENERIC	\$ 85.34	\$ 5,973.80
42	PIEZA	ESCOBA T/CEPILLO IDEAL	GENERIC	\$ 34.48	\$ 1,448.16
60	PIEZA	FRANELA GRIS 1/2 MT	GENERIC	\$ 8.50	\$ 510.00
42	PIEZA	LUJA DE AGUA FANDELI 240	FANDELI	\$ 11.21	\$ 470.82
160	PIEZA	AJAX BICLORO 388 GMS	AJAX	\$ 34.48	\$ 5,516.80
120	PIEZA	DETERGENTE EN POLVO ROMA 1 KILO	ROMA	\$ 37.93	\$ 4,551.60
90	PIEZA	LIQUIDO MR MUSCULO VIDRIOS 500 ML	MR. MUSCULO	\$ 39.22	\$ 3,529.80
50	PIEZA	GUANTE DE LATEX TIPO DOMESTICO #8 & #9	VITEX	\$ 14.22	\$ 711.00
30	PIEZA	ESCOBETILLON PARA WC C/BASE	GENERIC	\$ 31.03	\$ 930.90
12	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO #14	GENERIC	\$ 27.59	\$ 331.08
12	PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON	GENERIC	\$ 19.83	\$ 237.96
20	PIEZA	DESTAPACAÑOS DRANO 946 ML	DRANO	\$ 112.07	\$ 2,241.40
20	PIEZA	SHAMPOO PARA ROPA VEL ROSITA 1 LT	VEL ROSIRA	\$ 64.66	\$ 1,293.20
10	PIEZA	JABON LIQUIDO PARA MANOS GALÓN 3.785	SoulDist	\$ 86.20	\$ 862.00





DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL CENTRO, S.A DE C.V
FRAY JOSÉ DE LIMA #125 ZONA CENTRO
CP 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P
TELS. (444) 8141726 / WHATS APP 4441886049
E-MAIL: cotizaciones@souldist.com.mx / ventas@souldist.com.mx
"CALIDAD Y SERVICIO, NUESTRO COMPROMISO"
www.souldist.com.mx



20	PIEZA	PLUMERO SACUDIDOR	GENERICO	\$ 35.34	\$ 706.80
15	PIEZA	GUANTE LATEX DESECHABLE C/100 PZ 56-500	DERMA CARE	\$ 97.41	\$ 1,461.15
				SUB-TOTAL	\$ 198,637.19
				I.V.A.	\$ 31,781.95
				TOTAL	\$ 230,419.14

CONDICIONES DE CREDITO:

- ✓ TIEMPO DE ENTREGA, INMEDIATO.
- ✓ VIGENCIA DE COTIZACION: 18 de Abril del 2025.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO, Quedamos del todo Industrial del Soul Centro S.A. de C.V.

ATEPTAMENTE

ENRIQUE CORREAS CORDERO
GERENTE GENERAL

VEREDA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
H. R. C. BIA WIDOWIA
Fray Jos. # 125 Zona Centro
Tel. 844 17 267 P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.



APERTURA DE SOBRES, ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"
CHEK LIST, CUADRO COMPARATIVO Y CUADRO DE ADJUDICACIÓN,

Abril 15, 2024

	DESCRIPCIÓN	Distribución Industrial del Sur Centro, S.A. de C.V.	Generalizadora CAMAR, S.A. de C.V.
1.	Descripción completa y especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirirse, en papel membretado, con costos unitarios sin incluir el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como, el precio total desglosando el I.V.A., de acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el anexo 3 y firmada por la persona legalmente autorizada para tal efecto. La propuesta técnica-económica será en moneda nacional y deberá establecer la vigencia de la cotización cuando menos, 30 treinta días a partir de la emisión del folio.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Copia simple del acta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento, en el que conste tu participación en dicha junta.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fichas técnicas o folios informativos	CUMPLE	CUMPLE
4.	Escrito donde manifiesta lo siguiente según el anexo 1:	NA	NA
	a. Que conoce y se apega a las bases de la invitación, señalando el número de la misma, firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
	b. Que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado y que no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de dicho ordenamiento, firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
5.	Copia de las bases completas, firmadas de conformidad por el proveedor o por su representante legal con facultades para tal efecto, en cada una de sus hojas.	CUMPLE	CUMPLE
6.	Garantía del "MATERIAL DE LIMPIEZA" ofertada, misma que deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por "La Coordinación", durante un periodo mínimo de 1 año o lo que señale el fabricante, en hoja membretada y firmada por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	NO CUMPLE
7.	Cheque de caja y/o cheque certificado a favor del Instituto de Fiscalización Superior del Estado para garantizar el sostenimiento de la oferta técnica-económica equivalente al 5% cinco por ciento del total de su propuesta incluyendo el I.V.A., constituido en moneda nacional.	\$11,520.05	NO CUMPLE
8.	Si se actúa en nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de la Ley de Adquisiciones, para desahogar el procedimiento de invitación.	NO CUMPLE	CUMPLE
9.	Escrito (conforme al formato identificado como anexo 4) en el que, quien suscribe manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para firmar a nombre propio o de su representante, la propuesta correspondiente (en original).	NA	NA
	i. En el supuesto de que el escrito esté signado por el proveedor, contendrá: el número del Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número colonia y código postal); el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acto constitutivo y sus reformas, el nombre y lugar de residencia del Notario Público ante quien se otorgó la misma, la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
	ii. En el supuesto de que el escrito esté signado por el representante del proveedor, contendrá: el número del Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número colonia y código postal); el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acto constitutivo y sus reformas, el nombre y lugar de residencia del Notario Público ante quien se otorgó la misma, la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como, el número y fecha del instrumento notarial en el cual consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, además del nombre, número y lugar de residencia del Notario.	NA	NA
	iii. Tratándose de persona física: su identificación oficial vigente u copia certificada (previo cotejo con original) y copia simple, credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, (pasaporte o cédula profesional) o de quien funja como su representante legal. La copia de la identificación debe constar en hoja membretada y firmada por el proveedor o por su representante legal.	NA	NA
11.	Tratándose de persona moral, la identificación oficial u copia certificada (previo cotejo con original) y copia simple del representante legal de la empresa participante quien firma la propuesta, en ambos casos, la copia de la identificación debe constar en hoja membretada y firmada por el proveedor o por su representante legal.	NO CUMPLE	CUMPLE
12.	Constancia de situación fiscal, reciente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CUMPLE	CUMPLE
13.	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 treinta días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE	NO CUMPLE
14.	Si se trata de personas morales deberá anexar copia certificada u original y copia simple del acta constitutiva de la sociedad y sus reformas, debidamente registrada en el Instituto Registral y Catastral del Estado.	NO CUMPLE	CUMPLE

APERTURA DE SOBRES, ELABORACION DE CUADRO COMPARATIVO Y FALLO
Procedimiento de Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores 12/2024 "MATERIAL DE LIMPIEZA"
CHEK LIST, CUADRO COMPARATIVO Y CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Abril 15, 2024

DESCRIPCIÓN	Distribución Industrial del Real Camino, S.A. de C.V.	Comercializadora CAMAR, S.A. de C.V.
15. Escrito firmado por el proveedor o su representante legal, dirigido al "La Coordinación", en el que manifiesta sus correos electrónicos, los de la empresa, los del representante legal (en su caso), así como, su autorización para recibir toda clase de notificaciones a través del citado medio de comunicación.	CUMPLE	CUMPLE
16. Estados financieros del mes de diciembre 2023, original o copia certificada y copia simple, autorizado por Comador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17. Declaración fiscal anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria de Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercicio fiscal 2022 y provisionales del 2023 (copia certificada u original y copia simple)	CUMPLE	CUMPLE
18. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo al artículo 48 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, (anexo 2), en hoja membretada y firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
19. Escrito por parte del proveedor en el que garantice los bienes y/o servicios del "MATERIAL DE LIMPIEZA" contra vicios ocultos, en hoja membretada y firmado por éste o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
20. Currículo de la persona física o empresa en hoja membretada, firmado por el proveedor o su representante legal. (Original)	CUMPLE	CUMPLE
21. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar el "MATERIAL DE LIMPIEZA", en hoja membretada y firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
22. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con plena capacidad jurídica y no se encuentra impedido civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente los derechos y cumplir con las obligaciones que se deriven de esta invitación restringida, en hoja membretada y firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
23. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información y datos proporcionados en este procedimiento de contratación pública son fidedignos, en hoja membretada y firmado por el proveedor o por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción completa y especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirirse, en papel membretado, con costos unitarios sin incluir el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como, el precio total desglosando el I.V.A., de acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el anexo 3 y firmada por la persona legalmente autorizada para tal efecto. La propuesta técnica-económica será en moneda nacional y deberá establecer la vigencia de la cotización cuando menos 30 treinta días a partir de la emisión del fallo.	\$ 230,419.34 (IVA incluido)	\$225,618.63 (IVA incluido)

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Coordinador General de Administración y Finanzas del IFSE	
Mtra. Rosaiba Salazar Miranda	Titular del Órgano Interno del Control	
L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez	Departamento de Servicios Generales	